

EL ECO DE LA FUSION

PERIODICO REPUBLICANO

Falle insalvable

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa 4 de Junio de 1898

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Núm. 15

Año I

En Tortosa un mes.
Fuera trimestre, 600.
Anuncios y comunicados a precios convencionales.
Pago anticipado

Republicanos, á la Fusión

Republicanos todos, será ya hora de que cesen las desavenencias?

Olvidémonos como dice un conocido publicista de cuanto nos ha separado hasta hoy, para pensar únicamente en lo que nos une. Ante la patria en peligro, depongamos diferencias, odios, programas; todo lo que nos impida exclamar: ¡somos unos! Que todas las denominaciones que hemos mantenido para vivir separados, cedan el puesto á esta que nos ha de unir: republicanos. ¡Y gloria al que sacrifique más! ¡Y honra al que tenga que venir de más lejos.

Estemos todos preparados y en expectación de los sucesos, porque fuerza es confesarlo, acaso no tarde mucho en llamarnos, la patria en su auxilio, como á los únicos salvadores, perdiendo por ella si es preciso lo que aún nos queda, lo que nunca se pierde, porque no se nos puede arrebatar, honra y libertad.

Más para llegar á tales fines, es preciso unirnos en apretado haz, confundiendo miras, ideas y procedimientos, porque así bien la patria, cansada ya de soportar veintitantos años de inmoralidades nos dice que nos unamos; de otro modo si ellos tratan de imprimir un borrón en la historia habremos contribuido si no nos unimos á que lo realicen.

Será, pues, mucho; correligionarios, que hagamos un llamamiento á vuestro patriotismo, porque os habla un periódico republicano, pronunciando como última palabra, la que siempre debió sonar en todos los oídos, la más hermosa que tiene el diccionario que se titula

FUSION

¿O es que son tan graves los motivos de separación que tampoco ahora es ocasión propicia, momento oportuno para realizarla?

¿Acaso la República en España no es síntesis, principio y fin de los ideales político-republicanos?

Correligionarios, sea la Fusión nuestra norma que es deber político el unirnos. La Patria lo reclama.

A la Fusión, pues, á obrar.

Si la salvación del país se cifra en que nos unamos, como es posible que vuestras conciencias políticas, vuestro carácter de ciudadanos españoles defensores de un régimen, el más puro y el más noble de los conocidos, permanezcan sordos á nuestro llamamiento?

Confundiéndonos en la unidad, la patria se habrá salvado, la patria no llorará la vergüenza ni el baldón que en su faz imprimen otros hijos ingratos y traidores.

Unámonos; republicanos; uniéndonos se habrá realizado la aspiración común que todos anhelamos.

Fusion es Republica

Lo contrario implica largos años de deshonra.

1873 y 1898

Gastos del Estado

Puesto que los monárquicos lo exigen, damos comienzo al paralelo de lo que fue el año 1873, durante el cual mandaron los republicanos, y el presente de 1898, huyendo de cuanto sean observaciones y excesos retóricos, pues solo nos proponemos aducir datos escuetos indiscutibles y casi siempre oficiales.

Empecemos por el examen de lo que se gastó entonces y se gasta hoy. La República española vivió con el presupuesto hecho por los monárquicos y que aprobó el Congreso y el Senado reunidos en aquella gloriosa Asamblea nacional que admitió la renuncia de don Amadeo, proclamó la República y votó la abolición de la esclavitud. Aquel presupuesto de 1873 á 1874 es vigente durante todo el tiempo que mandaron los republicanos, fijó los gastos generales del Estado en 591.950.971 pesetas; el presupuesto actual los fija en 865.508.774; lo cual significa un aumento de 273.557.803 pesetas.

Los gastos de hoy exceden, pues, á los de entonces en muy cerca de mil diez millones de reales, siendo de notar: 1.º que en 1873 figuraban entre los gastos más de cuarenta millones de pesetas para compra de los tabacos que elaboraba el Estado y otras cantidades muy fuertes para explotación de servicios que hoy no hace el Estado; y 2.º que la República suprimió la dotación de la casa real, imponente 7.500.000 pesetas, cuya dotación por cierto asciende hoy á 9.250.000 pesetas, pues la monarquía de don Amadeo, cobraba millón y medio de pesetas menos que la de don Alfonso XIII.

De los gastos de 1873 deben, pues, rebajarse más de diez millones de pesetas; los cuales han de sumarse á los mil diez millones de reales antes indicados: total hoy gastamos unos mil trescientos millones de reales más que en 1873.

Explicase esta diferencia por el hecho inconcuso de que todos los servicios públicos cuestan hoy mucho más que en 1873; diganlo los siguientes datos:

Costaba el ministerio de Estado 2.890.900 pesetas; hoy cuesta 4.935.910.

Más ¡á qué alegar esta comparación! Baste consignar que para Guerra se presupuestaban en 1873 unos cuarenta millones de pesetas menos; en Marina cuatro millones y medio menos; en Gobernación cinco millones y medio, también menos, y así en todo, al punto de que el personal y material del Senado y del Congreso costaba á la sazón 1.020.451 pesetas, al paso que hoy, solo el material de ambos Cuerpos exige 1.020.800; resultando así un aumento en estos particulares que asciende á cerca de seiscientos diecisiete mil pesetas.

Las clases pasivas percibían entonces pesetas 40.610.346; ahora cobran 61.749.730.

Los intereses de la Deuda pública, y esto es lo más gordo, importaban en tiempo de los republicanos 238.340.704 pesetas; hoy están presupuestados en 399.236.667, ó lo que es lo mismo, en 160.895.963 pesetas más, y cuenta que aún no está consolidada ni hecha la liquidación de lo empleado en las guerras de Cuba y Filipinas, y lo que ha de costar la de los Estados Unidos. Ha ascendido, pues, la Deuda pública, á una suma que significa para el Estado un gasto anual de unos seiscientos cincuenta millones de reales más que allá en los días de la República.

No olvide estas cifras el país, y diga ingenuamente si el Gobierno de la monarquía, resulta ó no mucho más cara que el de los republicanos.

MIGUEL MORAYTA

Un remedio á la miseria social

Por lo que pueda valer, allá va una idea que quizá en la práctica sería un lenitivo, no despreciable para los males que al país abruman.

Nada más triste que la vejez que en España vislumbra desde el bracerío al comerciante arruinado. A fuerza de trabajos y privaciones ganó el obrero, mientras es joven, el sustento propio y el de su familia; mientras cuando llega á viejo le despiden del taller ó del campo donde ha pasado su vida entera, porque es ya inútil para el trabajo sus hijos ó parientes, si los tiene, no quieren ó no pueden socorrerlo y el pobre viejo acaba sus días en medio de las más espantosas miserias, maldiciendo de la humanidad que tales monstruosidades lleva consigo.

No es esto solo lo que en España hace odiosa la vida del trabajo. El bracerío cae de un andamio ó le explota un barreno, ó se le hunde la mina bajo la cual trabaja y queda inválido.

El honrado comerciante hace un mal negocio, ó por uno de los mil azares de la vida pierde su fortuna y se arruina.

Y la sociedad guarda como consuelo de la invalidez del primero, ó de la ruina del segundo, el recurso de implorar la caridad pública.

Si vive habeis visto lo que le espera; si muere calculad el porvenir que á su viuda é hijos aguarda.

En una sola palabra ha dicho sobre tamaños males diputado alguno: Fillos tan sobrados de palabra para asuntos muy secundarios, á éste, no han querido ó no han sabido dedicar un párrafo al alivio de esas calamidades.

Tenemos fama de acordanos de Santa Bárbara, solo cuando truena.

Solo hemos expuesto hasta aquí el mal, y vamos ahora al remedio.

Según el mismo Ministro de Hacienda ha declarado, los intereses de la deuda española ascienden á 4000.000.000 de pesetas. Ya que más tarde ó más de mañana esta renta sufrirá un impuesto por ser una riqueza positiva no sería mejor que en vez de caer la cantidad descontada en el pozo sin fondo del Tesoro, se empleara en remediar los males expresados?

Partiendo de que el tipo del impuesto fuera el 20 por 100, la cantidad recaudada ascendería á 800.000.000 de pesetas. Hay en España 17.000.000 de habitantes, por lo que tocarían 470 pesetas á cada uno de ellos. Supongamos un pueblo de 4.000 almas, al cual correspondieran 18.800 pesetas anuales. Por ventura no serían bastantes para socorrer á las personas que pasando de 60 años se encontrarán sin recursos, á los inválidos á las viudas y á los huérfanos desamparados que en el pueblo hubieran?

Y aún se obtendrían resultados morales, pues claro está que no habrían de participar del socorro los vagabundos ni los que hubieran sufrido condena alguna, aparte de lo que para el hombre representa el tener su vejez asegurada.

Este remedio es el único. De otro modo no hay confianza en que resuelvan el problema ni los gobiernos de hoy ni los de mañana.

Nada de medidas represivas y violentas para hacer frente al mal. Si á algo conducen es á agravarlo más y más.

UN RENTISTA

¿Que corre prisa!

Parece que los ricos se han empeñado en que el pueblo les señale con el dedo... ¡Oh qué mal hacen y qué fácil les sería en esta ocasión hacerse populares! Va marchando la suscripción nacional, y es

muy grato hacer constar que hasta ahora el que responde con más entusiasmo es el pueblo, los Ayuntamientos, los modestos empleados que ofrecen todos un día de haber, los sargentos retirados, los curas de aldea, la masa pobre...

En cambio á excepción de media docena de personas millonarias, las más que pudieran dar cada una un millón, como Villamejor ó Cayo del Rey calladas.

El publico busca todas las mañanas los periódicos... Lee que los humildes ofrecen relativamente demasiado, haciendo verdaderos sacrificios, y se pregunta asombrado:

—¿Y Fulano? ¿Y el duque de Tal? ¿Y el baquero X***? ¿Y el archimillonario Q***?

El publico ve que se reúnen allá en Méjico ó en Buenos Aires cinco ó doscientos españoles y acuerdan enviar un millón; observa que en las escuelas de primera enseñanza dan apenas tienen para vivir; pero no lee nombres de esos que suenan á millones; no lee apellidos de magnates poderosísimos. Y comienza á murmurarse ya en voz alta de la pereza de los ricos que no acuden al llamamiento de la Patria.

Los que se gasten mil duros en un caballo ó en una aventura amorosa, los que regalan aderezos de veinte mil duros á sus parientes ó amigos; los que en Biarritz ó en San Sebastián en verano se juegan diez mil, quince mil duros en una tarde; los que se enriquecieron haciendo negocios en el Tesoro; los que hace treinta años no tenían dos cuartos y hoy poseen palacios y resmas de papel del Estado; los que no piensan sino en sí, les pagarán el cupón, mientras los hijos del pueblo están durmiendo en el fango bajo la lluvia torrencial de Cuba; los que no trabajan y tienen grandes rentas... esos son los primeros que debieron acudir á la suscripción nacional con grandes cantidades, que muchas de ellas no serían sino dinero restituido.

Y no se dan prisa. A los cuatro millones y pico recaudados hasta hoy, sólo han contribuido diez ó doce ricos dignos de todo elogio, primero por haber dado tanto, y además por haberlo dado antes que nadie. Los demás parece como que lo piensan; dijérase que no se resuelven á dar nada; ó se excusan hablando mal del Gobierno, ó esperan aun que no haya guerra, para ahorrarse el donativo. Malo, mal sistema. No reflexionan que ya no estamos en los tiempos en que se podía ser rico sin que el publico lo supiera. Ahora se sabe todo; todo el mundo lee periódicos, y el obrero que da una peseta, ó la madre que va á ofrecer á su hijo de su alma, preguntan ¿qué ha dado Don Fulano, qué ha dado Don Zutano? Este dice: ¿Qué ha ofrecido mi casero, que tiene diez millones en el Banco? El otro exclama: ¿A qué aguarda el amo de mi fábrica? Hay quien recuerda tan lujoso tren de Carnaval, y observa que quien pudo llevarlo, podía dar otro tanto del coste para el dinero de la patria. Mi lista de ricos, que guardo todavía confiando en el patriotismo de todos, lo piden ya muchos lectores. Son muchos; más de lo que se cree, y todos acudirán al Banco á suscribirse, así lo esperamos los que creemos aun en muchas cosas. No es posible suponer que los poderosos se niegan á dar parte de lo que tienen para cosa tan sagrada como el aumento de los recursos de la nación; pero si se negaran, contribuirían sin saberlo á odios que no deben desear.

Pensad ¡oh ricos! que el país patriota y pobre se os adelanta, que tiene los ojos fijos

en vosotros; no os hagáis esperar tanto, mirad que ya corre prisa, que corre mucha prisa!

EUSEBIO BLASCO.

Fallo inapelable

Periódico tan ministerial como *El Correo* acaba de confesarlo paladinamente: estos horrores que estamos sufriendo los españoles proceden de faltas y errores capitales de los Gobiernos restauradores proceden de no haber comprendido a tiempo que la autonomía de Cuba era inevitable.

A estas confesiones del diario fusionista, contesta, reproduciéndolas, *El Liberal* exactamente.

Y lo mismo decimos nosotros. Cuanto sucede proviene de errores fundamentales de los hombres del régimen reinante.

Las reformas de Maura vinieron tarde y fueron indignamente sofisticadas por los explotadores de Cuba, que querían perpetuar allí su despotismo.

Cánovas, forzado por el extranjero, llegó más allá que Maura; ¡era tarde!

Sagasta, con el dogal al cuello, de que tiraba con todas sus fuerzas Mac-Kinley, llegó aún más allá; ¡era más tarde!

De todo lo cual resulta que nuestras desdichas proceden de que los gobernantes españoles no han sabido ver, de que no han comprendido que el principio del gobierno de los pueblos por los pueblos mismos es intangible.

Pues bien; lo que ellos no veían; lo veíamos nosotros, y aunque nos llamaran filibusteros, decíamos y repetíamos, que había que dar la autonomía a Cuba. Se nos oye, se nos escucha, se hace lo que demandábamos, y España escapa a esta horrible situación en que se encuentra.

Pues lo mismo, exactamente lo mismo sucede en la cuestión republicana. Como no han visto los hombres de la restauración que la autonomía de Cuba venía inexorablemente, no han visto que la República viene de igual suerte; como no han visto que las resistencias opuestas al advenimiento de la autonomía cubana iban a sepultarnos entre ruinas, no han visto tampoco que las resistencias opuestas al advenimiento de la República nos van a traer nuevos y más cruentos dolores.

Porque, al fin, ¿qué es la autonomía sino una de las propiedades del régimen republicano? ¿Y se podría ni siquiera concebir que Cuba había de ser republicana y España monárquica? Había, hasta ayer, menos libertades menos derechos en Cuba que aquí; ¿podía saltar la colonia, así como por arte mágico, para colocarse en libertades más allá que la metrópoli? Esto es absurdo; un país que procediese así en sus reformas sería un país imbécil y desbarajustado.

Sin duda, la autonomía no es otra cosa que el principio republicano, según el cual los pueblos tienen derecho inalienable a gobernarse por sí mismos.

Sobre ese principio viene girando la historia humana entera de ha un siglo. El no verlo, el no comprenderlo, he ahí la falta que *El Correo* ha advertido en los gobernantes restauradores.

Sólo gentes imbéciles y oprimidas por toda suerte de preocupaciones pueden hablar hoy de traer el régimen absolutista.

¿Dónde, en qué parte de la civilización hay, ni siquiera asomos de restaurar el absolutismo?

Se matan los hombres en Cuba al grito de libertad; se matan en Italia al grito de República; se han matado en Portugal y en España al mismo grito; se preparan a matarse por todas partes al grito de socialismo, que es otra forma de la República. ¿Dónde, decidid, dónde se matan al grito de viva el absolutismo? (Se concluirá.)

Algo es algo

Pueden estar satisfechos los vecinos del distrito de Roquetas de tener como representante en Cortes a un pundonoroso Diputado de la formalidad don Vicente López Puigcerver. Cumpliendo lo ofrecido a sus electores, no perdonó medio para alcanzar el último trami-

te, para la tantos años cacareada construcción del puente sobre el barranco de San Antonio en la carretera de primer orden de Castellón a Tarragona que cruza por Tortosa. Como esta obra de fábrica favorece a nuestra Ciudad y Comarca, tanto como a Roquetas, la redacción de *EL ECO DE LA FUSIÓN* agradece en lo que vale al Sr. López Puigcerver el cumplimiento de lo ofrecido en lo que cabe por la fidelidad en la promesa de persona digna y honrada; al efecto copiamos del Boletín Oficial el anuncio de la subasta, modelo de proposición y algunas condiciones para que se enteren el vecindario y todos cuantos quieran tomar parte en la subasta.

Dirección General de Obras Públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 16 del próximo mes de Julio, a las diez de la mañana, para la adjudicación en pública subasta, de una obra de fábrica sobre el barranco de San Antonio en la carretera de Castellón a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 23.718 pesetas 99 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 11 de Julio próximo, y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 1.200 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto un sorteo de las mismas.

Madrid, 24 de Mayo de 1898.—El Director general, D. Arias de Miranda.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de.....según cédula personal número.....enterado del anuncio publicado con fecha.....último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de una obra de fábrica sobre el barranco de San Antonio, en la carretera de Castellón a Tarragona, provincia de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete a la ejecución de la obra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente).

Dirección de Obras Públicas

Condiciones particulares y económicas que además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 11 de Junio de 1886, han de regir en la contrata de una obra de fábrica sobre el barranco de San Antonio, en la carretera de Castellón a Tarragona, provincia de Tarragona.

1.ª El rematante quedará obligado a otorgar la correspondiente escritura ante el notario oficial, en Madrid, dentro del término de treinta días, contando desde la fecha de la aprobación del remate, y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la *Gaceta* y *Boletín Oficial* de la provincia donde radica la obra.

2.ª Antes del otorgamiento de la escritura,

deberá el rematante consignar como fianza, en Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 10 por 100 del importe del presupuesto de contrata.

3.ª La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitivas y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial, y de los daños y perjuicios, si los hubiere.

4.ª Se dará principio a la ejecución de la obra dentro del término de sesenta días, a contar desde la fecha de aprobación del remate, y deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses.

5.ª Todos los gastos de replanteo, de liquidación y los de inspección y vigilancia de las obras, serán de cuenta del contratista.

6.ª Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, excepto en el caso a que se refiere la condición siguiente, y su abono se hará en metálico, con el descuento del 10 por 100, por la administración Económica de la provincia donde radican las obras, con carga al capítulo 25, art. 2.º del presupuesto vigente y a los correspondientes de los presupuestos sucesivos.

7.ª El contratista podrá desarrollar los trabajos de mayor escala que le sea necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho a que se le abone en un año económico mayor suma que la que correspondiera a la prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución siendo la anualidad máxima para esta contrata de 23.718,99 pesetas, de la que se deducirá la parte correspondiente a la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tanto, los derechos que el art. 38 del pliego de condiciones generales concede al contratista, no se aplicarán partiendo como base de la fecha de las certificaciones, sino de las épocas en que deban realizarse los pagos.

8.ª Si en algún año económico excedieran los importes de las certificaciones de las obras ejecutadas, de la cifra total consignada en el presupuesto de Estado para obras por contrata, dejarán de satisfacerse aquellas para las subastas últimamente hechas por orden de antigüedad, las cuales serán de abono en el siguiente año económico, sin derecho a devengar intereses de demora por esta causa.

No conocemos el proyecto que suponemos estará ajustado a la obra, pero atendido el barranco de que se trata, altura y empuje de las aguas, cuando se desborda, que es muy amenuado, en el punto de su emplazamiento, añadiendo las muchas obligaciones que por la ley pesan sobre el contratista, confesamos ingenuamente que el presupuesto, tipo de subasta, de 23.718,99 pesetas, es muy reducido para una obra de la anchura y condiciones que para cubrir las necesidades creemos se necesita teniendo en cuenta que la carretera es de primer orden y el puente debe prestar muchos y pesados servicios.

Recorte sabroso

Para que llegue a conocimiento de nuestros lectores cortamos de la carta de Madrid a *La Publicidad* de Barcelona publicada el 30 de Mayo, edición de la mañana, lo que sigue:

«Dice el Tribunal de Cuentas: Tiene el Tribunal que llamar la atención de las Cortes acerca del considerable número de gratificaciones que se han venido abonando con cargo al material del presupuesto, no obstante estar prohibido por el art. 34 de la ley de 30 de Junio de 1892; y después de hacer varias consideraciones acerca del particular; demuestra que las cantidades satisfechas indebidamente en el ejercicio de 1895-96 ascienden a 350.000 pesetas.

Y dice después: «Se han creado 120 plazas de escribientes temporeros que varían desde 75 a 500 pesetas mensuales, ó sean 24.000 reales al año, con cargo al material, y estos sueldos abonados indebidamente, ascienden a 170.185 pesetas.

Yo deseo que venga esa lista de escribientes y de sobrestantes temporeros de construcciones civiles, porque en ellas aparecerán los nombres de algunos funcionarios de bastante categoría, y tal vez de algún título de Castilla, y (vergüenza da decirlo) de algún oficial del Ejército en activo.

Otras de las cosas de que se ocupa el Tribu-

nal de Cuentas atrasadas de las juntas de puertos. Esta comisión ha costado 32.170 pesetas, que se han satisfecho faltando a la ley de presupuestos, según demuestra el Tribunal de Cuentas. En Agosto de 1895 se dieron gratificaciones a funcionarios del Estado y del Ayuntamiento que importan 47.437 pesetas. Deseo saber los nombres de esos funcionarios que cobraron indebidamente los regalos que el señor Bosch los quiso hacer por cuenta del Estado.

«En septiembre de 1893 las comisiones especiales a los centros docentes de Oviedo, Valladolid, Granada y Salamanca, importaron 133.000 pesetas, de las que no ha podido reintegrarse la intervención de pagos de Fomento, por ignorar los domicilios de los interesados, según dice la Memoria.

«En 24 de Mayo de 1895 nombró el señor Bosch un director de la Escuela Normal de Maestros con 5.000 pesetas de sueldo, sin condiciones legales para cobrarlas; pero las cobró por ser amigo del ministro, del mismo modo que cobró 3.500 un catedrático de Instituto, no obstante cobrar también como jubilado.

En resumen:
Las gratificaciones importan pesetas. 350.000
Los sueldos de temporeros. 170.185
La comisión de cuentas atrasadas. 32.170
Las gratificaciones para amigos del Ayuntamiento. 47.170
Las comisiones para los centros docentes. 133.000
Los sueldos de catedráticos sin condiciones. 8.500

Total de lo pagado indebidamente. 741.292 pesetas y algunos céntimos.

Y dice terminantemente el Tribunal de Cuentas en su curiosa Memoria: *Más como no hay motivo para formular cargo alguno contra la Ordenación de Fomento por haber esta hecho en tiempo oportuno las observaciones que creyó pertinentes acerca de los pagos de que se trata, preciso es considerar éstos realizados bajo la responsabilidad ministerial.*

Si aquí se diera un descuido a hacer disposiciones parecidas a las del señor marqués de Cabriñana, aumentarían por modo considerable el número de casos parecidos a los por él denunciados, pues es un hecho que los ministros monárquicos y en especial los conservadores, creyeron siempre que lo pueden todo, y que les basta, para cumplir como buenos, no ser ellos lo que se queden con el dinero de los contribuyentes.

Felipe.

Mientras el señor Bosch y Fustegueras se entretenían en Madrid combinando las habilidades que le dice el señor Marqués de Cabriñana en las Cortes, en Tortosa, su ciudad natal, estaba apoyando contra la voluntad del país y de una corporación compuesta de elementos de todos los partidos militantes, a su discípulo que pasó delante a su maestro en el arte lucrativo de administrar.

CRONICA

ASUNTO DEL DIA

El artículo publicado en la *Petite Revue Internationale* y reproducido en *El Nacional* de Madrid, ha exasperado a los monigotes de la mayoría.

El rotativo *«Imparcial»* también las emprende contra el señor Castelar queriéndole deshonrar ante el mundo. Hablar contra la honradez del gran democrata es tirar piedras contra quien tal dice; está tan alto nuestro ilustre amigo, que a él no pueden llegar los aullidos de los monárquicos.

Es con efecto, grave, que quien como él jamás ha faltado a ninguna conveniencia, se vea hoy objeto de las iras fiscales. Más de ello se hubiera preocupado poco la opinión si no hubiera venido en ayuda del señor Castelar un artículo de *«El Imparcial»*, que cumpliendo su misión de órgano y defensor desinteresado de la Real Cámara, no hubiera venido a levantar el crédito, la autoridad y el prestigio del ex-presidente de la República Española.

Que le procesen pues y venga el encarcelamiento que los españoles sabremos admirar una vez más al gran maestro de los republicanos españoles.

AL «DIARIO DE TORTOSA»

No quiere contender el *«Diario de Tortosa»* con nuestro semanario, santo y bueno; pero no alegue causas para justificar su actitud que solo son producto de la imaginación del sueltista.

El móvil de nuestra actitud, sin apasionamiento de ninguna clase no es, ni ha sido otro, que la Administración municipal sea clara, diáfana y transparente y, como vemos que no

se tiende á reabilitarla, sino que se vá por caminos diametralmente opuestos, por eso clamamos y clamaremos por conseguirla. Si para ello es preciso que caiga un hombre, que caiga; antes que todo la verdad.

La verdadera Tortosa que suspira y anhela por lo que nosotros perseguimos, está en un todo á nuestro lado y efectivamente desprecia ciertas miserias que sería preferible que ignorara.

Dice luego el «Diario de Tortosa» que de contestar á nuestro suelto se enzarzarian liberales y republicanos.... de Ribás. Se equivoca el colega; en Tortosa no hay republicanos de nuestro amigo, los que lo son, son republicanos de la Nación. Son los mismos de siempre, los que en todas épocas y condiciones hicieron por su parte lo posible para moralizar la Administración municipal; los mismos que auxiliaron á todos los concejales en el Ayuntamiento en la importante campaña administrativa aplaudida por el vecindario y por el «Diario de Tortosa». El que blasona de demócrata aun cuando no ejerza, debe confesar como cabe al hombre honrado, que el único partido legal y democráticamente constituido, es el republicano de Fusión, sin que en él se constituya nada por R. O. y sepa el «Diario de Tortosa» que las jefaturas no se imponen, se crean, como dijo el eminente señor Castelar en una ocasión que el nuevo poncio de el «Diario» recordará.

MENSAGE Á CASTELAR

Asegúrase que el ex-presidente de los Comités provinciales posibilista y de la Fusión republicana D. Antonio de Magriñá y de Sunyer, mantiene activa y frecuente correspondencia con los señores Castelar y Martín de Ollas, habiendo aceptado el encargo de iniciar y favorecer en esta provincia algunos trabajos de importancia, que se relacionan con el documento plebiscitario que dirigen al Sr. Castelar, republicanos y monárquicos, sin distinción de procedencias.

No hemos de oponer nosotros el menor obstáculo á las gestiones que en este sentido se practiquen, ni haremos ninguna objeción á quienes, como el señor Magriñá, entiendan lealmente que el Sr. Castelar es una solución nacional en estos solemnes momentos. Respetamos nosotros tal parecer y reconocemos sinceramente que existe una fuerte corriente republicana que se endereza al Sr. Castelar, pero no pasamos de aquí, porque seguimos con mayor fé que nunca dentro de la Fusión Republicana, en cuyos organismos superiores, como son la Junta Central y el Directorio, tenemos depositada nuestra confianza. No debemos nosotros adoptar resoluciones, que iniciará el Directorio cuando lo juzgue oportuno; y con seguridad que el concurso de la Fusión Republicana no dejará de ofrecerlo el Directorio á quien, sea quien fuere, consiga en nuestra patria el advenimiento de la República.

DIOS LOS CRIA Y ELLOS SE JUNTAN

Al Alcalde señor Kies le ha salido un mentor en «Los Debates» y así antes de que conteste el «Diario» á las insinuaciones de EL ECO y á le dá la pauta, la norma, á que ha de ajustar sus contestaciones. De modo que el consocio es íntimo, entrañable. ¡Qué espectáculo para los pueblos del distrito de Roquetas!

Dicen «Los Debates» con una frescura especial, «ni somos amigos del señor Kies, ni hemos querido serlo del señor Ribás». En cuanto á lo primero es bueno solo para que lo cuenten á su abuela; en cuanto á lo segundo es casualmente todo lo contrario, pues bien saben y seguramente no han de olvidar, las contestaciones que obtuvieron los diferentes mensajeros y emisarios que, en varias ocasiones, se han presentado á casa nuestro amigo señor Ribás á ofrecer en nombre del señor Monner, lo que éste no tiene ni puede cumplir.

El señor Ribás tiene por costumbre dispensar su amistad á las personas honradas y nunca á aquellas que fueron expulsadas de unas oficinas municipales.

LA VENIDA DEL GOBERNADOR

El lunes en el tren de mediodía llegó á esta el señor Gobernador, siendo recibido por los empleados del Municipio y al frente de ellos el señor Kies, y por algunos boschistas.

La tarde la dedicó á visitar los edificios y monumentos más principales que contiene nuestra querida ciudad.

Por la noche fué obsequiado por el señor Alcalde con un banquete en la Casa Ayuntamiento, al que asistieron únicamente algunos concejales en su mayoría boschistas.

Al día siguiente hicieron una excursión á Cherta para ver y admirar el Azud, en donde comieron, regresando á esta por la tarde, que salió en el tren expreso para Tarragona, siendo despedido por el elemento oficial.

Celebraremos que le haya sido grata la visita á nuestra ciudad.

Nota: Según se nos dice, también acompañó al señor Gobernador á Cherta, alguno que otro boschista y de los que más se distinguen en asuntos de filtración.

NOVILLADA PATRIOTICA

Se nos dice que los estudiantes de esta, piensan dar una corrida de toros ingresando los productos á la suscripción nacional.

Mucho celebraremos su confirmación de la noticia.

A FREIR ESPÁRRAGOS

Dicen de Madrid que no se desiste del propósito de procesar á Blasco Ibañez, Diputado republicano, tratándose de buscar nueva forma de redactar el suplicatorio para que se le procese.

Si Blasco hubiera de creernos, le aconsejaríamos que limpiase los mocos con el acta de Diputado á los que intentan procesarle y

les diese un puntapié en... salva sea la parte: enviándolos luego á... freir espárragos.

COPIAMOS

«Por referirse á un asunto bastante escandaloso de que tiempo atrás nos dió cuenta nuestro corresponsal en Tortosa, copiamos la siguiente noticia que publica nuestro colega Los Debates de la ciudad tortosense:

«El Juzgado de Tortosa decreta el embargo preventivo de los bienes de D. Ramón Monsarro, de ignorado paradero, depositario que fué del Ayuntamiento de dicha ciudad.»

El asunto, á nuestro entender, promete dar juego pues las estafas cometidas por D. Ramón son muchas y gordas, de cuyos robos se ocupó toda la prensa.

Suplicamos á las autoridades procuren sea habido, y bien atadito que nos lo traigan para consuelo de las muchas familias de esta ciudad que han sido estafadas.

OPORTUNO

De nuestro colega «El Republicano» que ve la luz pública en Madrid, copiamos el siguiente suelto:

«Decían unos republicanos sueltos alrededor de la mesa de un café.

—La Fusión es un ensanche del centralismo.

—Y con efecto, objetó alguien, los antiguos partidos dejaron de existir, más si aún continuaran, buen ensanche es del centralismo, siendo Presidente de la Junta Central un federal, y Vicepresidente primero otro federal, y Vicepresidente segundo un progresista, y Secretario primero otro progresista, y Secretario segundo federal, y miembros del Directorio, un federal, dos progresistas y un posibilista; resultando así que los doce republicanos que ocupan puestos preeminentes en la la Fusión, solo tres son centralistas.»

LO CELEBRAMOS

Nuestro estimado amigo D. Fernando Lozano, ilustrado director de *Las Dominicales*, ha sido puesto en libertad.

Por ello felicitamos al entusiasta apóstol y propagandista del republicanismo español, con toda el alma.

IMPRESA

La que se imprime nuestro semanario se ha trasladado en la Plaza del Hospital.

El local que ocupa es espacioso dando motivo á su propietario señor Foguet á introducir grandes y variadas reformas.

INVITACION

Los alumnos que asisten á la escuela que dirige el Sr. Morraja, visitaron hace unos días el Cinematógrafo, instalado en la plaza de Alfonso XII, galantemente invitados por la Empresa.

NUESTRA SUSCRIPCIÓN

Por exceso de original dejamos de publicar los nombres que se han inscrito en la misma. Lo haremos en nuestro número próximo.

CONTRIBUCIONES

El día 10 del actual termina la recaudación voluntaria del 4.º trimestre tanto industrial como territorial.

Recomendamos á todos los contribuyentes no demoren el pago, pues finido el plazo la tendrán que pagar con recargos.

OFICIALES ZAPATEROS

Se necesitan en la Zapatería de Moreso Plaza Catedral.

CINEMATÓGRAFO LUMIERE

Madrid—Puerta del Sol.
Desfile del Regimiento Ingenieros.
Riña de dos mujeres.
Italia.—Baños de Diana.
Los Jugadores de cartas.
Caballería, salto de obstáculo.
Batalla de Flores y desfile de Cochets.
Llegada de un tren á S. Sebastián.
Corrida de Taros, suerte de varas.
Batalla de nieve.

Uldecona

Sr. Dr. de EL ECO DE LA FUSIÓN.

Tortosa.

Muy señor mio y de mi mayor consideración: Ruego á V. inserte en su semanario y número próximo lo siguiente:

El día 8 de Enero del presente año, se anunció en el Boletín Oficial de esta provincia, la vacante de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal. A últimos del citado mes se remitió el expediente que este Juzgado instruyó al de 1.ª Instancia de esa Ciudad sin que hasta hoy se haya resuelto nada sobre dicho nombramiento, más como con dicha tardanza se está perjudicando los intereses de los aspirantes al mencionado cargo, y se verá con gusto, el que el digno y respetable señor Juez de 1.ª Instancia de Tortosa, active el nombramiento de dicho Secretario y con ello quedará evitado el perjuicio que se menciona.

Dándole las gracias más expresivas, se repite de V. atento s. s.

q. b. s. m.
Un suscriptor.

31 Mayo 1898.

ULTIMA HORA

Madrid 4, 11'35 m. Urgente.—Oficial.

El ministro de Marina señor Auñón ha comunicado á la Reina el telegrama confirmando que un barco español ha echado á pique á un barco yankee en la embocadura de Santiago de Cuba.

La Tripulación ha quedado prisionera.—Mencheta.

Foguet, impresor.—Plaza del Hospital, 5.

(18)

narios, no tengan portezuelas y que los retretes, sean de forma que no prive el que pueda verse la cabeza y los pies de quien se vea obligado á estar allí dentro.

Para la edad de la infancia y de la niñez, el ejercicio corporal es tan necesario como indispensable es el agua á los peces para que vivan, y como esencial es el espacio á los pájaros para que pueden volar; de aquí que, debiendo ser una verdad positiva y tangible la educación física, en las escuelas es donde también por medio de ejercicios administrados en diversiones y recreos; pero graduados, é inteligentemente dispuestos, todas las energías corporales se desarrollan y se utilizan, poniéndolas al servicio de la salud y de la inteligencia.

Por estas razones, es preciso que forme parte de las escuelas de primera enseñanza un patio de juegos, para que en la labor docente se in-

(23)

ción de un ejercicio diario y bien dirigido.

Con lo que se acaba de exponer, queda probada la importancia y la utilidad que tienen los patios de recreo en las escuelas.

El huerto, habría de ser destinado principalmente al cultivo de aquellas plantas que los niños ya saben son consideradas por los habitantes de la población en que viven como de reconocida utilidad y provecho, de cuyo cultivo y cuidado habrían de estar encargados los mismos niños, hecha la conveniente distribución ya del terreno ya de las plantas, y siendo esta enseñanza intuitiva, la primera y principal base de una enseñanza agrícola mas ampliada que nosotros deseamos se implante en una granja, á donde allí, despues puedan instruirse los alumnos mas adelantados de las escuelas elementales y de la escuela superior, enseñanza que, si otra cosa no fuera posible, bien podrian

(22)

al mejor desarrollo y crecimiento corporal, y á conseguir que los niños en general, prefieran estar en la escuela, que ir vagando por las calles y plazuelas.

Privar del juego corporal á la infancia es torcer las leyes de la naturaleza y los juegos de los niños, movidos y vigilados por una educación inteligente, dan lugar á ejercicios-gimnásticos-higiénicos, que pueden considerarse bajo tres aspectos; primero: como medios regeneradores, esto es; como medios de rebustecer y fortalecer á los niños aumentando el volumen de todos los músculos de su cuerpo; segundo: como medios preventivos para determinadas enfermedades ya que el ejercicio metodizado es un elemento de salud; y tercero: como medios curativos, y así, no es extraño observar que muchas enfermedades nerviosas, y también palpitaciones convulsiones, etc. ceden por la ac-

(19)

tercalen ciertas expansiones, que consistiendo en la práctica de ejercicios físicos animados por el placer é impulsados por la amenidad, estimulen al niño para que á la par que higieniza su cuerpo, halle verdadera satisfacción en enriquecer su espíritu con conocimientos, que ya de momento, tienen gran valía; pues que vé son de aplicación inmediata, y mas adelante han de ser de trascendencia inmensa porque han de coadyuvar al bienestar individual y social.

El plano, la figura y altura de las fachadas, la construcción y material de los locales, esto, con otros detalles, cuidados han de ser del Arquitecto ó de quien dirija la edificación, así como el que los gastos se ajusten convenientemente al presupuesto previamente hecho para la construcción de los locales escolares; pero, cuidado que solo incumbe al ministerio de las autoridades, si quieren que en sus

Seccion de Anuncios

Limpia boquillas UNIVERSAL

Unico representante al POR MAYOR en la provincia de Tarragona.
Libreria Bernis
Obispo Aznar, 6, Tortosa

AGENCIA DE NEGOCIOS

Don Saturnino Rivera
 Peninsular, 9, Madrid.

Esta casa, se dedica a gestionar el pronto despacho de expedientes de clases pasivas y cuantos asuntos administrativos, judiciales y mercantiles se le encomiendan; adelantando los gastos que para ello puedan originarse.

EBANISTERIA

Rafael Rico

Imenso surtido de cómodas, espejos, armarios con y sin luna, mesas de noche, centro, comedor y escritorio, camas y sillas de todas clases, etc., etc. Se construyen también toda clase de muebles que se encarguen según modelo, con la perfección y esmero que tan acreditados ofrecen este establecimiento por más antiguo de Tortosa, pues existe desde el año 1892. Variedad en los muebles. Economía en los precios.

MONCADA II, TORTOSA

Depósito de muebles DE TODAS CLASES

Moncada 16, y Carmen 40
 TORTOSA

Se construyen toda clase de muebles a gusto del comprador. — Asimismo se confeccionan cortinajes, pavelones, portiers etc. de todas hechuras y estilos. — Se montan tiendas y despachos de lujo. — Especialidad en reclinatorios para iglesia — Precios económicos.

Manuel Panisello

Unica casa dedicada al arreglo y decorado de salones

Talleres de ebanisteria y carpinteria

Carmen 3 y 7

EL ECO DE LA FUSION

Periodico Republicano

Se admiten suscripciones y anuncios en la imprenta de este periódico, Moncada, 42

Zapateria de Moreso

Plaza Catedral y Arco del Romeu

TORTOSA

Surtido de Calzado, de todas clases y precios, fabricado en la única y exclusiva fábrica de **Arrufat Gasparo y Cia**. Se construye a medida y con arreglo a los últimos modelos. Especial cuidado en pies delicados, a cuyo objeto la casa cuenta con toda clase de maquinaria.

Casa fundada en 1866

Precios fijos.

Ventas al contado.

CENTRO GENERAL DE SUSCRIPCIONES La Literaria

En esta casa se encuentran a venta los periódicos y revistas, El Imparcial, El Liberal, Heraldo de Madrid, La Patria, La Provincia, El Siglo XX, La Esquella, La Campana, La Seta, Barcelona, Cometa, El Mirador, El Comercio, El Nuevo Mundo, La Tomasa, El Solon de la Moda, La Ilustración, etc. Admision de suscripciones a todas las obras.

— (20) —

poblaciones haya higiénicas escuelas y verdadera enseñanza popular, es el de que procuren aquellos medios, unos preventivos de ciertos males y otros favorecedores del sano desarrollo del ser humano que en las escuelas se evoluciona, y por cuya evolución, las energías vitales de la infancia y de la niñez, se transforman en adolescencia, en juventud y en virilidad. Así, pues, escogido ya el sitio donde ha de radicarse la escuela, detalladas en el plano sus especiales dependencias, alejándonos, conformes al parecer del eminente Dr. Fraguas, de la antigua forma de recintos cuadrados que tienen la mayor parte de las viejas escuelas, de las que, algunas, muy pocas, tienen también patios interiores, preferimos para las mismas, la forma de una cruz o de un abanico de pabellones rectangulares, que naciendo de una torre, den sus divergencias por resultado, espacios que pueden servir a patio

— (21) —

de juego ó de recreo, a huerto y a jardín escolar. El patio de juego, debería ser el sitio de mejor orientación; con suelo bien apisonado, con las ventanas de sus paredes defendidas por telas metálicas, con algunos juegos fijos en sus muros, y estar rodeado de pórticos, resultando así, un lugar cubierto, que tendría la doble ventaja de poder destinarse a sencillo gimnasio escolar, y de resguardar a los niños en los días lluviosos. Paget demostró, que los niños que estudian, si juegan, hacen mas rápidos progresos y están mas sanos que aquellos otros a quienes por una educación mal entendida, se les obliga todo el día a estar sobre los libros, ó que tambien por una tradicional costumbre, se les priva de aquellas expansiones y recreos que el niño solo encuentra en los juegos corporales, juegos que vigilados por el educador, contribuyen por regulados ejercicios

— (24) —

dirigirla y darla, los labradores de la localidad que fueran tenidos por buenos agricultores. El jardín, en donde muy conveniente sería hubiera algunos árboles, podría estar dividido en porciones mayores ó menores, según el número de discípulos, y a estos, correspondería desde luego, el cuidado de las plantas de adorno ó de las flores, que en el jardín se quisieran cultivar, logrando por este medio, además de la positiva ventaja que hay en esta enseñanza trabeliana, tan general ya en otras naciones cultas, la de que, despertado en la niñez el sentimiento de lo bello, se avivaría a la par que el buen gusto, la emulación entre los educandos; pudiendo servir perfectamente esta enseñanza fundamental como uno de los mas eficaces agentes de disciplina escolar. Por la Distribución general del terreno en que ha de radicarse el edificio escolar bien se comprendió que en

— (17) —

maestros, puedan alimentar sus pulmones con aire sano; ni tampoco de que el suelo tenga una ligera pendiente (un dos por ciento) para la mejor vigilancia de toda la clase, ni de que el suelo sería preferible, fuera de madera resistente y bien ajustada, a que estuviera cubierta de ladrillos ó de baldosas. Y no huelga, suponemos, el que aquí se encarezca el esquisito cuidado que en todas las escuelas debiera haber en las letrinas ó lugares escusados; pues que estos sitios, vecinos a las clases, por los miasmas que se desprenden de las materias orgánicas allí depositadas y en constante fermentación, constituyen un peligro positivo para la salud de los alumnos; así es, que la Pedagogía aconseja y la Higiene lo previene, que además de que los escusados se han de construir en sitios donde el agua no sea escasa para su mejor limpieza y donde la vigilancia sea fácil, que los uri-